



XIV JORNADAS DE SOCIOLOGÍA  
SUR, PANDEMIA Y DESPUÉS

La performatividad  
de género como  
subversión al orden

Autoras: Dafne Becker, Laura Manganelli y  
Noelí Soldan

Agosto de 2021

## 1. Introducción

El objetivo de este trabajo es analizar la estadía de ex detenidos - sobrevivientes dentro de los centros clandestinos de detención desde una perspectiva de género. Intentaremos reconstruir y analizar con mayor especificidad las prácticas concentracionarias, observando las particularidades de las experiencias de ex detenidos-sobrevivientes cis, trans y disidencias. Tendremos en cuenta la disputa de sentidos que se produjo en torno a la identidad a partir del genocidio de la última dictadura militar (Gatti, 2011, p.66), el plan de las FFAA para reestructurar la subjetividad de los ciudadanos y las resistencias de los detenidos a la desaparición identitaria al interior de los centros clandestinos de detención.

Este trabajo busca entonces esbozar una respuesta a la siguiente pregunta: ¿Qué vínculos se pueden establecer entre el género de las personas ex detenidas en los campos de concentración y sus experiencias concentracionarias? Es importante recalcar que al recabar en la teoría que pone en relación las estructuras sociales, tanto del exterior como del interior de los campos de concentración durante la dictadura del 76', dimos con abundantes textos con perspectiva de género feminista que enfatizaron en la voz, silenciada por años, de mujeres sobrevivientes (Bacci et al., 2012), y a la vez, escasos análisis que amplíen el foco más allá de los roles hegemónicos y binarios de género. Esta perspectiva de género ampliada es de suma relevancia en la actualidad y de alta pertinencia histórica, en una época en que las minorías toman un papel protagonista en la agenda política y en la arena pública. Al hablar de desaparecidos en dictadura muchas agrupaciones refieren a "30.400" como número simbólico, que agrega a los 30 mil el número de personas LGBTIQ+ que se considera desaparecieron en dictadura. Sin embargo, otros puntos de vista consideran que la cifra 30.000 es una convención que incluye a todos los detenidos-desaparecidos sin distinciones. Además, al momento de escribir este trabajo estamos a la espera de la declaración de la primer mujer trans querellante en un juicio por crímenes de lesa humanidad, y así mismo el pasado 24 de marzo de 2021 muchas manifestaciones sostuvieron la consigna "La memoria no es un privilegio cis-heterosexual", buscando con esto visibilizar las experiencias que atravesaron las disidencias en la última dictadura y las formas particulares de violencia, tortura y persecución que sufrieron personas que no se encontraban dentro de los parámetros hegemónicos de género.

En esta línea retomamos a Butler (2007) diciendo que ni el sexo ni el género son prediscursivos, sino que se construyen a partir del intercambio entre el sujeto y la sociedad, sus instituciones, discursos, etc. No existe un sujeto previo a la entrada del mismo en el campo cultural/discursivo. La distinción sexo/género supone que el sexo está inscripto físicamente en los cuerpos y el género es meramente una construcción cultural. Por tanto, culturalmente se establecen géneros hegemónicos que contemplan los privilegios legítimos,

y otras identidades de género que son percibidas como una versión fallida, no natural, no real, cuerpos abyectos inhabitables (Butler, 2010). Al respecto, también dice Segato: “los atributos del género femenino, así como los del género masculino, se conciben en bloque; vale decir, una visión del mundo en la cual la personalidad, el rol social y la sexualidad están indisolublemente vinculados a uno u otro género.” (2003, p.204). Sin embargo, nadie habita su cuerpo de manera lineal e idéntica respecto a su genitalidad. Por tanto, en este trabajo vamos a abordar el género mirando más allá del esquema heteronormativo mujer/varón. En palabras de Butler “Las normas que gobiernan la significación no sólo limitan, sino que también posibilitan la afirmación de campos diferentes de inteligibilidad cultural, es decir, nuevas alternativas para el género que refutan los códigos rígidos de binarismos jerárquicos” (2007, p.282). Como indica la autora, “el tomar cualquier posición del ser” no está desligado de normas que contienen ese modo de habitar el mundo, estas normas suelen generarse a través de los discursos, por eso son procesos de significación. Las normas implícitas que rigen las formas del ser invisibilizan las jerarquías de género, el binarismo varón/mujer, y la predisposición a la heterosexualidad. No hay un yo que pueda existir por fuera de lo nombrado, y al tiempo que se nombra, se implican exigencias y roles que conlleva cada género, por ejemplo, para la mujer; ser buena madre, llevar adelante las tareas de cuidado y trabajo reproductivo del hogar, entre otras. Por tanto, el género es una construcción del sujeto a través de los medios que le proporciona la sociedad, no por fuera de ellas, y se constituye a su vez en un elemento que reproduce relaciones de poder y dominación que se encuentran sedimentadas en la sociedad.

Hasta ahora las investigaciones sobre las experiencias concentracionarias con perspectiva de género se han centrado en las mujeres cis. Vemos que faltan en el campo de estudio textos relacionados con personas de géneros no binarios y disidencias sexuales. Varias autoras resaltan que las mujeres han tenido dificultades para hacer oír sus testimonios/vivencias/historias y nos preguntamos, ¿ha sido este el caso para ciertos géneros y disidencias, como las personas trans? De ser así es probable que al estudiar los testimonios de dichas personas encontremos especificidades que todavía no hemos oído.

El título del libro “...Y nadie quería saber” (Bacci et al., 2012) —que cita la frase de una sobreviviente, Alicia Morales— evoca el modo en que la posición de quien escucha delimita los contornos de lo decible. Este nuevo régimen de memoria (conflictivo y cambiante) se centró en la denuncia de la desaparición de personas, relegando a un segundo plano los relatos sobre otras formas de violencia, como la violencia sexual (Jelin, 2015). Así, ciertas experiencias de sobrevivientes se tornaron indecibles, en parte también por la incapacidad o falta de voluntad de escucha de una sociedad [Jelin, 2011; Felman and Laub, 1992]. (En Sutton, 2015, p.9).

Es importante resaltar la importancia del dispositivo concentracionario en la anulación de la identidad. Daniel Feierstein (2015) afirma que:

Las técnicas del campo buscan quebrar a sus víctimas en tanto sujetos sociales, eliminar su capacidad de autodeterminación, destruyendo los elementos fundamentales de su constitución subjetiva. El quiebre que produce el campo de concentración es tanto individual como social. Con la utopía de la heteronomía total como objetivo –al modo de un “tipo-ideal”-, el campo se propone demostrar al conjunto social la capacidad de anular la autonomía individual y social, como modos de mantenerlas en el mínimo nivel posible, siempre que garanticen la obediencia y la continuidad del orden impuesto por el régimen.

Sería interesante preguntarnos cómo se interrelaciona esta mirada de género no binaria con la lectura binaria que los militares hacían del mundo. Como afirma Calveiro (1998) “las lógicas totalitarias son lógicas binarias”. De esta manera les era más fácil a los perpetradores escindir lo propio de lo ajeno, el uno y el “otro”. En esa dicotomía de amigo / enemigo, que elimina toda diversidad para englobar como otredad todo lo que no es como uno, es pertinente analizar cómo funciona la lógica de lo disidente, que viene a romper este binarismo.

En este sentido, si bien no está claro que se pueda hablar de un “plan sistemático de persecución, tortura y desaparición de homosexuales y travestis durante la última dictadura militar” (Insausti 2015, p.63), un análisis de las experiencias de distintos géneros dentro de los campos de concentración suma una nueva mirada a aquello que los perpetradores buscaron arrasar, y aquello que buscaron construir en su lugar. Adicionalmente, a partir de los relatos del paso por campos de detención de mujeres trans, que mencionan haber sido detenidas junto a compañeras, se puede afirmar que los campos de concentración fueron dispositivos que se usaron contra las mujeres trans de forma no excepcional (Oberlin, 2020). Asimismo, aunque la comunidad trans sufrió una violencia que comenzó mucho antes de la dictadura, y persiste todavía, en la práctica se entendió a estos grupos por fuera del esquema moral tradicional que apuntalaba el gobierno militar, y por ello es relevante estudiar sus vivencias dentro del espacio concentracionario.

Retomando a Calveiro sobre su selección de testimonios, donde “cada testimonio es un universo completo, un hombre completo hablando de sí y de los otros, (...) Sería suficiente tomar uno solo de ellos para dar cuenta de los fenómenos a los que me quiero referir” (1998, p.30). Es por esto que para el desarrollo de nuestra investigación realizamos un recorte de los relatos a disposición, teniendo como criterio la multiplicidad de campos en

distintos lugares geográficos (realizamos un esfuerzo por abarcar diferentes provincias), considerando que, si bien los campos de detención tuvieron sus particularidades, las cuestiones que exploramos los atraviesan a todos, y forman parte del tejido social del cual surgieron.

Hicimos uso de los testimonios realizados por les entrevistadores del Proyecto UBACYT S838 (2006-2009), “Hacia una reconstrucción de las memorias del genocidio en Argentina. Construcción de un archivo de testimonios de los ex detenidos en campos de concentración durante la última dictadura militar”, dirigido por el Dr. Daniel Feierstein en la Fac. Cs. Sociales (UBA) – IIGG – UNTREF, realizados entre el 2001 y el 2009, estos son: NE (mujer cis, Capital Federal), ET (mujer cis, Capital Federal), AB (mujer cis, Santa Fe), AC (mujer cis, Capital Federal), ABE (mujer cis, Capital Federal), LL (varón cis, Santa Fe/La Plata), DL (varón cis, Neuquén / La Plata, AS (varón cis, Misiones) y SM (varón cis, Neuquén). Asimismo, realizamos una entrevista semi estructurada a Valeria Del Mar Ramírez (mujer trans, Capital Federal) el 8 de abril de 2021. Nos apoyamos también en la información obtenida de recortes periodísticos que colaboran informalmente con la reconstrucción de la voz pública de las identidades LGBTIQ+, para explorar las vivencias de ciertas personas que no han tenido una extensa participación (en algunos casos nula) en instancias institucionales.

Particularmente nos interesa observar tres dimensiones de las experiencias atravesadas dentro del campo: el tratamiento de los perpetradores hacia les detenides, la violencia sexual, y los vínculos que se establecen entre compañeros detenides y las prácticas de resistencia que llevan adelante.

## **2. El tratamiento de los perpetradores hacia les detenides**

El Proceso de Reorganización Nacional se erigía discursivamente como la lucha por salvar y restituir al centro de la estructura de la sociedad argentina los valores deseables de una república basada en las instituciones naturales, como ser la familia tradicional. Desde un paradigma binario y biologicista, el gobierno militar “(...)estableció un vínculo directo entre la estructura social y su raíz biológica, naturalizando los roles y valores familistas” (Jelin, 2011, p.560). Este ideal de sociedad binaria, opuesto a las ideas y luchas por la subversión del orden establecido, fue respaldado por la Iglesia Católica, que también reforzaba la imagen de la familia como un valor sagrado. Sin embargo, esta homogeneidad enunciativa pública, que buscaba instalarse como norma totalitaria en pos del bien común, se respaldaría en dispositivos concentracionarios clandestinos y refinadas prácticas para combatir el “caos” subversivo. La figura del subversivo podía adoptar variadas formas

performáticas, la más destacada era sin dudas la de los jóvenes militantes y guerrilleros, aunque existían también otro tipo de subjetividades consideradas desviadas como era el caso de las mujeres trans y los homosexuales, que si bien no fueron el objetivo principal a desaparecer (Insausti, 2015), no condecían con ningún orden y por lo tanto también les correspondió un tratamiento particular al interior de los campos.

En este apartado nos enfocaremos en las descripciones que los sobrevivientes de los campos de concentración han hecho en sus testimonios sobre el vínculo de vida/muerte (Calveiro, 1998), al que fueron sometidos por sus vigilantes/torturadores. Para comenzar es importante destacar que las relaciones sociales de género de los años de la dictadura militar atravesaron también las lógicas de las prácticas represivas. Basándonos en las consideraciones de Elizabeth Jelin (2011) al respecto, nos interesa poner de relieve la masculinidad exacerbada en el rol represivo de los perpetradores dentro del campo y en relación con este modelo, examinar el tratamiento particular que ejercían los perpetradores sobre los varones cis, las mujeres cis y personas trans o disidencias detenidas.

Según pudimos rescatar de las voces de los testimoniantes, la figura de los perpetradores se destacaba principalmente por el terror que producían como investiduras amenazantes de dolor mediante las prácticas concentracionarias genocidas de torturas múltiples, desde la aplicación de tormentos como la picana, el trabajo discursivo de destrucción psicológica de los detenidos, la negación del agua o alimentos, entre otros abusos. En líneas generales este tipo de tratamiento era (con obvios bemoles), “equitativo” para todos los reclusos, independientemente de su género. Mas a partir de esta base repetitiva y homogénea, pueden comenzar a desagregarse otro tipo de prácticas específicas según el género del detenido.

La parte perpetradora se identificaba con la masculinidad dominante y la agresividad, características de la identidad tanto de los varones como de las mujeres militares:

en ese lugar nos hacen simulacro de fusilamiento, a mí me lo hace esta mujer, que me dice “flaca, perdiste”. Me dispara, no tiene balas, a todos le hacen eso. Es todo césped, húmedo, río. Toda la característica de un lugar fuera de la ciudad y después disparan, no sale nada, “zafaste, flaca”. (AB, 2008)

La fuerza al interior de los campos se unificaba casi sin distinción de géneros, diferenciándose solo con ciertas prácticas (en las cárceles legales de mujeres las fuerzas de seguridad estaban casi totalmente compuestas por mujeres). Como en algunos casos relataron las detenidas, eran mujeres militares las que las llevaban al baño, preservando ciertas formas de separación de la vigilancia por género. De esta manera antitética se convertía a los detenidos en seres sumisos y feminizados, pasivos y cosificados.

Reproduciéndose esta estructura de forma similar en todos los análisis teóricos de género y discursos que colaboran con la práctica social de construcción de la memoria, puede comenzar a pensarse en los tratamientos que sí se vinculaban con la performatividad del género de los detenidos.

En el caso de los varones cis heterosexuales sobrevivientes que habían sido detenidos por calificar para la fuerza como subversivos, la tortura física basada en prolongadas golpizas, el sometimiento a condiciones ambientales extremas y la aplicación de corriente eléctrica se destacó con mayor énfasis en los testimonios y en menor medida las violaciones sexuales:

Y un día me tomo a mí, este me abrió la puerta así que le dije: “mira yo estoy preso, vos estás laburando yo te respeto a vos, vos no me jodas a mí”... para qué? Al rato vino con 4 más, me sacaron de la celda, me llevaron a una pieza me re cagaron a palos y me mandaron a la celda de castigo, a la... nosotros le decíamos la chancha, que están abajo, este que ahí digamos es 30 días sin ver la luz del sol, ni baño, nada, nada. Un agujero me acuerdo que había, una cosa de cemento y te traían una cosa que yo pensé que era de las películas nada más, una cosa de esterilla, de paja, de paja en serio y te la traían a las 12 de la noche y te la sacaban a las 5 de la mañana, para que duerma sobre eso. yo decía “¿qué hago acá 30 días?”, me habían cagado a palos estaba todo, 30 días ahí adentro la puerta cerrada viste, digo “¿qué hago acá 30 días?” (DL, 14 y 15/11/08).

En su amplia mayoría sus detenciones solían estar vinculadas a sospechas sobre activas participaciones políticas por lo que también se les intentaba quebrar subjetivamente para obligarlos a la delación.

En cuanto a los varones cis homosexuales, identificados por los servicios de inteligencia como amorales (y como la palabra indica, por fuera de la moral y los valores que se intentaban restaurar en la sociedad), eran generalmente detenidos por contravenciones referidas a sus expresiones de género y no necesariamente por causas políticas, sino como parte de la aplicación generalizada del terror. Según Insausti (2015), y los trabajos de investigación y recopilación posteriores a la dictadura realizados por la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), existe la sospecha de que el trato a los homosexuales dentro del campo haya sido especialmente cruento como el aplicado a los judíos, por ser no solo subversivos sino además disidentes sexuales o religiosos.

Las mujeres cis heterosexuales sobrevivientes atravesaron la experiencia concentracionaria de un modo diferente por el rol central que ocupaban en la unidad familiar

que deseaba exaltarse, incluso al interior del campo. Los motivos de sus detenciones podían estar vinculados directamente a sus militancias políticas o sociales, o por cuestiones vinculares. El trato que le aplicaban los perpetradores implicaba altas dosis de torturas psicológicas y corporales vinculadas a sus parentescos matrimoniales y maternos, y se destacan en casi todos los relatos también por el tipo de memoria que se constituye en respuesta a la performatividad del género cis femenino (Jelin, 2011), muy cercano a la conciencia del cuidado de los otros. Los perpetradores utilizaban con frecuencia indicios de sus seres amados para quebrar sus voluntades e incitarlas a la delación de sus compañeras. También fueron sometidas incesantemente a violencias sexuales de género, pero esto corresponde a un desarrollo más exhaustivo en otro apartado del trabajo. En este punto, la línea entre esta dimensión de análisis sobre violencia sexual y el trato de los perpetradores dirigido a las mujeres cis sobrevivientes, casi se desdibuja por la magnitud de relatos que replican hechos muy similares que ponían de relieve el ensañamiento sexual y los intentos por devolverlas a sus roles de sumisión en la sociedad, lo que duplicaba los esfuerzos por reubicarlas, llegando a exceder las fronteras del campo de concentración:

El tema de la cena era un tema muy macabro ¿no? Primero porque te ponía en la condición... En tu condición de secuestrado, ellos te llevaban a cenar, con ropa que vos habías conseguido de la forma más loca que se pudiera ocurrir, pero que tenías que tener una apariencia medianamente bien, porque eso formaba parte de lo que ellos decían el “proceso de recuperación”. O sea, si vos nunca te habías pintado, pintarte significaba que respondías al mundo occidental y cristiano como ellos querían. Y si de repente vos usabas zapatillas, tenías que usar tacos. Y si de repente vivías con jeans, tenías que ponerte una pollera. (ET, 27/04/02)

Según una cita de Aucía en el texto de Alvarez: “El cuerpo de las mujeres aparecía entonces como parte del territorio a “conquistar”, para disciplinar a los varones al mismo tiempo que la violencia sexual delinea formas simbólicas de subjetivación de lo femenino.” (2011, p. 49). Las mujeres militantes, desde la perspectiva de los represores, eran doblemente subversivas: con su militancia habían cuestionado el orden social y, al mismo tiempo, habían desafiado los estereotipos hegemónicos de género en lugar de reproducirlos.

La cuarta y última performatividad de género que atravesó las prácticas concentracionarias y que logramos con amplios esfuerzos recabar, es la de las mujeres trans. Sus experiencias son mencionadas en el texto ya citado de Insausti, donde son mencionadas como travestis, e incluye un fragmento extraído de un testimonio brindado por Valeria del Mar Ramírez, mujer trans sobreviviente a la detención en el campo de concentración El Pozo de Banfield. Un tiempo después de la publicación de este libro donde



la mencionan, el artículo “La memoria no se guarda en el closet” (2020), publicado por Ana ‘la pipi’ Oberlín, como la conocen sus defendidas, retoma una considerable cantidad de testimonios de mujeres trans sobrevivientes a las prácticas concentracionarias, donde varias expresan su deseo de ser identificadas como mujeres en su totalidad.

En una entrevista personal que concretamos con Valeria del Mar Ramírez, ella nos cuenta su experiencia en el Pozo, dándonos una perspectiva del trato recibido, diferente a lo que suponíamos que podíamos llegar a escuchar: “Bueno y uno gordo asqueroso dice “ah bueno, ya aviso que nos trajeron las cachorras que pedimos.”. Según su testimonio, los perpetradores justificaban de algún modo su detención desde el propio deseo sexual y a lo largo de toda su estadía en el campo esto se sostuvo, de igual modo que se refirieron siempre a ella como mujer:

V: Si, nunca nos trataron, bah, a mi compañera tampoco, después hablamos.

E: ¿Siempre las trataron como mujeres?

V: Si, si.

E: ¿De palabra?

V: Piba.

E: Piba, mirá.

V: Piba, mujer, chica. (VR, en comunicación personal, 08/04/2021)

Ana Oberlín, cita también en su artículo lo conversado con Carla Pericles sobre su experiencia concentracionaria, en la que, a diferencia del trato que recibió Valeria, narra que:

en una de las ocasiones en que fue secuestrada por militares, junto a otras dos mujeres trans, quien conducía el grupo las obligó a desnudarse y las utilizó para darle una “lección” a su tropa: nos hizo caminar con 50 soldados acá y 50 soldados acá (...) nosotras caminando por el medio desnudas, mientras él les decía ‘Ven, mientras ustedes arriesgan la vida por la patria, estos señores se pasan la vida más fácil que ustedes’... Nos escupían, no sabes las cosas... nos pegaban con unas gomas, ida y vuelta (...) Nos decían ‘hijos de puta’, ‘degenerados’ (...) [E]ra tan militarizado que nosotras éramos el demonio para ellos, era muy militarizado. (2020, p.108)

El trato al que fue sometida Carla da cuenta de un discurso reformativo por parte de los perpetradores, que humillándolas y negándoles sus performatividades de género, despojándolas de sus vestimentas y exponiendo sus cuerpos, intentaban al mismo tiempo disciplinarlas y ejemplificar a la tropa cuál debía ser el destino de las personas disidentes. La

identidad de las mujeres trans era negada fuera del campo, y al ser expuestas a la práctica concentracionaria, la identidad era negada doblemente por encontrarse fuera de cualquier marco de reconocimiento civil, social y sin los propios recursos que ellas mismas utilizaban día a día para afirmar su identidad ante les demás, como la ropa y sus performances corporales. Esta reivindicación identitaria es de vital importancia para las mujeres trans sobrevivientes, como dice Valeria, “el daño se lo hicieron a Valeria, (...) ¿quién es Oscar [nombre de nacimiento de Valeria]?, ¿qué daño le hicieron a Oscar?” (VR, en comunicación personal, 08/04/2021).

Al despojar a les detenidas de sus identidades y todo lo que ellas involucran desde el discurso y la materialidad, el cuerpo era el único espacio de expresión vital y social que les quedaba, inocultable, porque incluso el lenguaje y las ideas podían ser silenciadas, reprimidas y llevadas al límite de su desaparición, pero el cuerpo orgánico vivo y ocupando un espacio ahí dentro, en contacto con las prácticas concentracionarias, solo se abandonaba con la muerte.

### **3. La violencia sexual es violencia de género**

Dentro de los tipos de violencias que sufrieron les detenidas en los campos de concentración se encuentra también la violencia sexual. No solo la experimentada por mujeres cis, sino también por mujeres trans, varones cis y disidencias. La violencia sexual abarca agresiones verbales, la desnudez forzada, amenazas de abuso sexual, el sometimiento a formas de esclavitud sexual, violación, la separación y apropiación de hijes, etc. Dentro de la violencia sexual se entiende también a la amenaza sobre el curso de los embarazos de las mujeres detenidas, los embarazos forzados, los partos y la gestación llevados a cabo dentro de los campos de concentración (o estando las mujeres secuestradas) y los abortos provocados por tortura; estas últimas situaciones sufridas en primera instancia solo por mujeres (Alvarez, 2019). La violencia sexual, aplicada por los represores dentro de los centros clandestinos de detención, es violencia de género ya que la forma en que se ejercía buscaba atacar ciertas características y enaltecer otras de los géneros de las personas detenidas. Por ejemplo, denostar los rasgos entendidos por los militares como femeninos que existían en los varones y viceversa, buscando así fortalecer los estereotipos, reproducir roles y perpetuar los mandatos de género de la época. El tipo de violencia sexual que se aplicaba a las mujeres cis detenidas atacaba su posición de “feminidad”, denigrando y lastimando sus órganos femeninos, y mostrándoles el “castigo que les tocaba” por no cumplir el rol que tenían asignado en la sociedad de la época; mujeres que en vez de estar en su casa cuidando a su familia eran mujeres militantes. Otro ejemplo

de esto son las prácticas de violencia sexual que se aplicaba a mujeres, no solo para castigarlas a ellas, sino también a sus compañeros, entendiendo a la mujer como una posesión, un bien del hombre (Segato, 2003). Esta forma de violencia funciona en ambas líneas, atacando a hombres y mujeres en sus “roles” en un solo acto: los militares mostraban su virilidad a los varones que estaban detenidos castigando el cuerpo de las mujeres, como relata en su testimonio N.E. (25/09/09):

Y me picaneaban nada más que para gritara. O sea, me usaban a mí para torturar a otros compañeros. Para hacerle creer al que estaba en la sala de al lado, que estaban torturando a la mujer o a la hija o la madre. Querían gritos de mujer.

Cuando la violencia sexual era aplicada a varones cis, se los denigraba en su condición entendida de “masculinidad” como hombres fuertes, varoniles, independientes. Se los exponía a humillaciones respecto de su genitalidad y se usaban insultos referidos a la orientación sexual como “puto”, “marica”, etc. Mientras que los militares representaban lo masculino, lo viril, como se ve en el testimonio de S.M (14 y 15/11/08), “Cosa que ahí, habían un grupo que llegaba a la mañana, que gritaba: ‘[no se registra], gente llegaron’. Y había que decirles los machos. A mi me quisieron violar.”. Los militares haciéndose llamar “los machos” es una clara demostración de la figura estereotipada del varón.

Todas las personas que estuvieron detenidas en los campos de concentración fueron víctimas en mayor o menor medida de alguna forma de violencia sexual y fueron violadas, si bien es más habitual encontrar el relato de violaciones en los testimonios de mujeres cis y mujeres trans. Ahora bien, parte del objetivo de este trabajo es observar esta realidad desde una mirada no hegemónica, fuera de la clásica mirada binaria que entiende la división hombres/mujeres y que ve el género como una determinación biológica.

Las mujeres trans no eran detenidas por su militancia política, era su existencia por fuera de los marcos de la “buena moral” de la época un motivo suficiente para ser detenidas. Eran personas “subversivas” no por su militancia, sino por subvertir el orden de las cosas que se entendían como correctas. Los valores de la religión, la familia tradicional y la moral no daban lugar a las personas que se identificaban con un género diferente al de su nacimiento. No solo esto, su sola existencia también por fuera de los campos de concentración, era marginal, debían disimular su aspecto físico y caminar por zonas de la ciudad poco transitadas. Las mujeres trans secuestradas también sufrían de violaciones pero por lo que se da a entender en sus relatos y testimonios, ellas eran secuestradas mayormente con este fin. Muchas veces eran detenidas mientras estaban trabajando en la calle, como trabajadoras sexuales, y en este rol eran también llevadas a los campos de

concentración, con la diferencia que dentro del mismo no se trataba de un trabajo sino de violaciones sistematizadas. Así relata Valeria del Mar Ramírez: “Y venían a buscar con nosotras las prácticas sexuales que querían ellos hacer.” (VR, en comunicación personal, 08/04/2021).

En el caso de las personas cis, era habitual como ritual iniciático, apenas detenidas, aplicarles métodos de tortura en el momento del “interrogatorio”, para obtener información y quebrar al sujeto (Calveiro, 1998). En el caso de las personas trans, podemos pensar que el ritual de entrada a los campos era la violencia sexual, los golpes y la picana en los órganos sexuales o en el recto, y las violaciones. Como muestra el testimonio de Ivanna Aguilera, quien fue secuestrada a la edad de 13 años:

[En el Batallón] nos introducen como en unos pabellones. Estos pabellones tenían como oficinas a los costados y en esas oficinas primero nos ponen (...) no sé cuánto tiempo habrá pasado pero habrán sido un par de horas, vienen nos separan a mi compañera y a mí, nos llevan a otro lugar que era unos baños y bueno, en esos baños, indistintamente, somos sometidas primero a una golpiza y luego de las golpizas somos violadas... (...) no fuimos violadas conjuntamente (...) pero las dos nos contamos lo que nos habían hecho y era el mismo modus operandi (...) (en Oberlin, 2020)

Las mujeres trans eran entendidas como un elemento de satisfacción sexual para los militares dentro los campos de forma cotidiana, por ejemplo, al momento de comer, “Te pasaban el plato de comida, que te lo sacaban, y dice bueno chúpamela sino no comes.” (VR, comunicación personal, 08/04/2021). Dentro de la masculinidad heterosexual que manifiestan los militares parecía operar una doble moral; las prácticas, orientaciones o identidades sexuales de las personas detenidas podían ser entendidas como señal de desviación, pero no así las que llevaban a cabo ellos mismos. Realizaban prácticas que juzgaban de inmorales en los otros, como tener relaciones sexuales con una mujer trans o un varón cis. Se produce una escisión entre el discurso y la práctica, en este caso no entre lo legal y lo ilegal, sino entre el modo de juzgar lo que el otro hace y lo que hace uno mismo, una coexistencia dentro del accionar de los represores de dos actitudes contradictorias, una especie de esquizofrenia que permite la coexistencia de elementos contradictorios entre sí (Calveiro, 1998). También encontramos en los testimonios que las violaciones grupales eran algo habitual, tanto en mujeres cis como en mujeres trans.

En el relato de Valeria se encuentra un punto que en apariencia podría ser disonante y complejiza la mirada de roles de género:

En eso yo vi que una milica se asomó. Y salió y lo que escuché fue que le dijo 'vos sos boludo, no me avisas, ¿por qué trajiste el puto acá a bañarse?' y bueno no sé lo que hablaban. (...) bueno me agarra de los pelos yo estaba con el toallón no pude agarrar la ropa, y bueno me tiró y me patiné con la sangre y toda esa porquería, me embadurne toda, el toallón lo perdí en el pasillo porque estaba al fondo y estaba allá adelante y así me tiró hasta el otro día, dormí en la portland porque no tenía ropa no tenía nada. (VR, en comunicación personal 08/04/2021)

Cuando uno de los perpetradores la llevaba a bañarse, se cruzaron con esta "milica" que la trató despectivamente señalando a Valeria como 'el puto', una forma de insultar y humillarla por su identidad de género. Lo llamativo es que este insulto proviene de una mujer, se trataba de una mujer policía. Aunque como señalan Débora D'Antonio y Laura Rodríguez Agüero "es esperable que las mujeres carceleras socializadas en los valores de una institución histórica y predominantemente masculina, eligiesen posicionarse en ese entramado fuertemente jerárquico a partir de un discurso y una actitud que incorpora el imperativo de la virilidad" (2019, p.64). El esquema de poder que tiene lugar dentro de las fuerzas armadas está formado por hombres, y por eso la mirada patriarcal en sus modos también se extiende y permeabiliza a otras fuerzas del Estado y a todas las personas involucradas en ellas sin importar el género. "La represión fue ejecutada por una institución masculina y patriarcal: las fuerzas armadas y las policías. Estas instituciones se imaginaron a sí mismas con la misión de restaurar el orden «natural» (de género)". (Filc, 1997 citado en Jelin, 2002, pp. 106-107). En un sentido más amplio también se puede decir que el machismo propio de la sociedad de la época se impregna en todas sus instituciones más allá de sus estructuras, y también en las formas más individuales de los actores que acarrearán formas de hacer, pensar y decir desde esa perspectiva.

En este fragmento de la entrevista, Valeria nos relata el momento en que se encuentra con una chica que acababa de parir dentro del Pozo:

Bueno ese día me llevaron, ¿viste? Me estaba bañando, todo, yo ya terminé y escucho, escucho "dale sacala afuera", una femenina, "sacala afuera, sacala afuera, ponela ahí que ya viene, ya viene". Y bueno, y, eh. Después viste, sentía chillidos, gritos, como llorar, y yo digo, ¿a quién le estarán pegando acá afuera? (...). Entonces agarré y, eh, cuando entra la chica, delgadita, pelo todo así largo, tenía esos vestiditos todo abotonados que se usaban largos. Bueno, y, iba así, la agarré de la mano, y era todo un piletón de portland. Le digo, apoyate acá, yo te pongo el balde, te lo bajo. (...) Ah bueno y te digo cuando

salí , vi la femenina me llevaba y vi al policía, que yo digo bueno, con el bebe en brazos, eso es lo que vi. (en comunicación personal, 08/04/2021)

Este, como muchos otros relatos, se suman a los partos que tuvieron lugar dentro de los campos de concentración, en condiciones de higiene y cuidado que no eran las apropiadas para un parto, sin asistencia médica y muchas veces solamente con la ayuda de otras detenidas que asistían el parto de sus compañeras. Gestar y parir en cautiverio fue una forma de violencia aplicada a las mujeres embarazadas, las condiciones de esta situación y la incertidumbre respecto al destino de sus hijos buscó minar la subjetividad de estas mujeres, desafiantes de los mandatos de género, quitándoles su posibilidad de maternar. Como relata AC respecto del parto de una compañera detenida:

(...) y tuvo su criatura ahí al lado, en la mesa de la cocina, se escuchaban las bromas de los guardias, los insultos, los chistes, una cosa espantosa. Y finalmente el llanto del bebé, de Leonardo, que nació ahí. La llevaron a un calabozo que estaba al lado del nuestro que se comunicaban las paredes porque ella golpeaba y nosotras golpeábamos y estuvo ahí con el bebé. No me acuerdo si veinticuatro o cuarenta y ocho horas, pero se lo llevaron y a ella la trajeron de vuelta. (16/06/2007)

Refiriéndose a su experiencia, cuenta que tuvo a su hija en un auto, tabicada, atada de manos, y llegó al Pozo de Banfield con la placenta todavía adentro:

(...) me hicieron dejar a Teresa en la mesada y Bergés me sacó la placenta, me dio una inyección en el útero, nunca me había pasado en ningún parto que hicieran eso y yo creí que me iba a coser. Me acuerdo que incluso le pregunté: “¿ Me desgarré mucho ?” o “ ¿Me va a coser? ”, le pregunté. Y me dijo: “¿Que querés? ¿que te cosa?” o no sé, me contestó una guarangada. (...) . Me sacó la placenta, después me hizo levantar... levantar la placenta del piso, después me hicieron baldear el piso, baldear la camilla, limpiar la camilla, limpiar todo. (16/06/2007)

Ambos relatos reflejan las malas condiciones en las que ocurrían los partos y el maltrato de los perpetradores dirigido hacia las mujeres por su condición de madres y parturientas. Se trataba para los militares de malas madres, que no cumplían el rol que les fue asignado.

Sin embargo, no ocurre lo mismo respecto a la paternidad, o la posición del padre. Leemos en esta diferencia la predisposición de los represores a entender a la maternidad “en una base esencialista y biologicista que solapa, como una unidad indistinta, lo femenino con lo maternal y esto último con la dedicación abnegada a la crianza.” (Urosevich, 2020,

p.68). El ataque hacia los varones cis no se refería a su rol como padres, o de crianza de sus hijos, no eran denigrados o atacados en cuanto a “malos padres” por estar fuera de su hogar y lejos de su familia. La desviación de las mujeres que eran militantes también se atacaba por el hecho de no ser “buenas madres”, como retomamos del testimonio de María Cristina Gioglio (obtenido de una audiencia judicial de TOCF 1, La Plata, del 10/11/2020) que en el momento del secuestro preguntó por su hijo y le dijeron “ahora te acordás que tenés un hijo”.

La forma en la que los militares defendían a la familia en sus discursos públicos se contradecía a vivas luces con el modo de tratar a estas madres, se encuentra acá también un punto de contradicción. Hacia afuera se defendía toda maternidad que formase una familia tradicional, religiosa y occidental, y hacia dentro de los campos la maternidad era atacada brutalmente y las familias desarmadas, separando a madres de sus hijos y reconstituyéndolos en otras familias que sí cumplían los mandatos del régimen (D’Antonio y Rodriguez Agüero, 2019).

#### **4. Resistencia y solidaridad**

El espacio concentracionario tuvo como objetivo eliminar al sujeto que entraba y crear uno nuevo, definido por su accionar dentro del campo, para que así asumiera como propio los valores fijados por los perpetradores, es decir llevar adelante la “realización simbólica” (Feierstein, 2007). En este marco quienes estuvieron detenidos luchaban por sobrevivir en cuanto a lo físico, pero también contra la desaparición de sus identidades. No eran sujetos pasivos, tenían agencia y buscaban constantemente formas de resistir.

Al trabajar con testimonios hemos podido recuperar relatos que detallan estas prácticas de resistencia ante la destrucción que buscaba implementar el dispositivo del campo a nivel ideológico, simbólico y físico (Feierstein, 2015), y también de los vínculos solidarios que se generaron entre las personas detenidas.

A nivel del individuo se puede detectar una forma de supervivencia que es la no resistencia, la asimilación del discurso del perpetrador como propio, como menciona ET (27/04/2002) “Lo que hice yo es decir ‘Bueno, yo ya no soy una militante’. No me reconocía como nada. ‘Yo soy una ama de casa, que va a criar a sus hijos, se va a casar’.” Este es un caso donde el dispositivo violento y concentracionario tuvo el efecto deseado por los militares. Sin embargo, esta idea se repitió en otros testimonios, pero como una simulación, especialmente al momento del interrogatorio donde la violencia era extrema ya que se quería extraer información respecto a otros compañeros.

Yo me hacia la boluda absolutamente, llegaba a decir, para que se hagan una idea: “Pero señor, ¡yo soy una mujer casada! ”. Yo cuando me acuerdo de eso, me sorprendo yo misma, ¿no?, lo que pude decir. Pero lo dije en forma absolutamente consiente, no es que lo dije de boluda. “Yo soy una señora casada, tengo 2 hijos”. Porque me preguntaban de militantes del PCR, por supuesto. Yo decía que no conocía a nadie más que a los que conocía todo el mundo (...) lo cierto es que ese interrogatorio fue así, absolutamente de última para el tipo, yo diciéndole boludeces tales como “Soy una señora casada, no conozco a nadie, me ocupo de mi casa y de mis hijos, trabajo”. (AC, 16/06/2007)

En este caso la respuesta sí constituye una resistencia. La sobreviviente se adueña del mandato género del discurso militar para evitar entregarles información que podrían usar en contra les compañeres en libertad. El mandato de género tiene un doble uso; se utiliza para la represión, y se reapropia como herramienta de resistencia.

Las charlas y debates políticos que se generaban dentro del centro de detención conformaron una forma de resistencia colectiva a los intentos de anular la autonomía del grupo. En algunos testimonios encontramos indicio que a partir de esto se constituían conjuntos que tomaban decisiones, organizaban sus tiempos y pensaban estrategias de supervivencia. Estas relaciones se daban cuando era factible un relacionamiento entre les detenides, ya que en ciertos campos la movilidad, visibilidad y comunicación entre las personas estaba tan restringida que no era posible. En los relatos aparecen mencionados los “guardias buenos”, que permitían esas interacciones. Sin embargo, también ocurrían a pesar de la vigilancia, cuando, por ejemplo, quienes trabajaban con acceso a información, compartían este conocimiento con otros. En contraste, hemos encontrado que las personas trans detenidas eran mantenidas en espacios específicos, lo que les imposibilitó tener contacto con otros detenides: “Nos llevaban presas por nuestra sexualidad. Pero jamás nos ponían junto con lxs compañerxs presos politicxs.” (Ivanna Aguilera, 2019), y por tanto no pudieron acceder a estas redes y articulaciones que se formaron entre detenides politiqués.

La mayor forma de resistencia fue la solidaridad, logrando generar un tipo de sociabilidad que les permitió sostener su humanidad e integridad como personas (Álvarez, 2019). Un ejemplo contundente de esto lo encontramos en un caso donde un grupo de mujeres trans brindó apoyo a una mujer cis recientemente detenida, que narra como habían “policías que se me metían en el calabozo, dos que me tapaban la boca y querían hacer de las suyas y se avivaron estos chicos travestis, y empezaron a hacer lío, a revolucionar todo.” (Gloria Enríquez en Insausti, 2015, p.74).



Les sobrevivientes se ayudaban mutuamente en la obtención de comida, de atención médica y en situaciones varias que fueron surgiendo. También mantenían actividades como manualidades, cantos y juegos de mesa. Como vemos en la entrevista a Liliana Forchetti, 2012, en Álvarez, (2019),

L. F.: Mirá era muy poco lo que uno podía hacer, podía llegar a tener gestos de solidaridad.

L. T.: ¿Por ejemplo?

L. F.: Y por ejemplo la comida era muy poca, muy escasa, también te castigaban sacándote la comida que era una vez al día, y era algo incomible. Con lo cual por ahí el pan era el bien preciado a nivel alimento, que era uno por día, ponele. Entonces bueno había compañeras que sufrían más la situación, más el hambre, entonces las que estábamos un poco mejor les podíamos pasar nuestro alimento. O cuando alguien tenía o pedía si alguien tiene comida, bueno el que tenía le pasaba. Todo esto a escondidas porque no se podía, ¿No? O esta compañera que yo tenía, esta tucumana tan divina que yo tenía al lado me pedía el pan pero para hacer manualidades porque no podía estar sin hacer nada porque era muy ansiosa.

Estas relaciones se daban en espacios contradictorios, donde era necesaria la ayuda de la otra persona para sobrevivir, pero también estaba el miedo a la denuncia y corrían el riesgo de ser castigadas por realizar acciones de apoyo. Mencionan la cautela, el no poder confiar plenamente, especialmente al llegar a un lugar nuevo. A la vez, los vínculos se volvían canales de información del funcionamiento y la organización del campo, transmitidos por quienes estaban allí hacía más tiempo.

Las mujeres cis solían tener mayor interacción con quienes estaban embarazadas, ya sea porque compartían el espacio o porque podían ingresar en los cuartos dedicados a ello, y como señalamos anteriormente, las situaciones que enfrentaban las mujeres que cursaban un embarazo en el espacio concentracionario sufrían formas de violencia específicas. Las mujeres ejercían una protección especial hacia las mujeres embarazadas, madres y aquellas que amamantaban; juntaban comida para darles y cuidaban que los guardias no se llevaran al bebé. Colaboraban en las tareas de cuidado, cuya tarea le era difícil a la madre, quien debía preocuparse principalmente por mantener a su hijo y a sí misma con vida. Los varones cis, al estar separados físicamente, no participaban de estas situaciones, pero en general estaban al tanto de la situación y comunicaban su apoyo.

Cuando se sospechaba un posible embarazo, también se prestó un apoyo psicológico. Ante la situación de cursar un embarazo dentro del campo, y poder ser

cuestionada sobre la identidad o ubicación del padre, lo que potencialmente podría ponerlo en peligro, vemos que hay una participación activa para proteger a quien estaba adentro y también afuera del campo, “estuvimos una semana carburando a quien le decíamos todo esto” (ABE, 11-08-07). Les detenidos se resistían a la amenaza a la que estaban sometidos, ya que en cualquier momento podían perder a sus niños, y al intento que ejercían los perpetradores de eliminar la reproducción física y simbólica de su grupo (Urosevich, 2020).

El encuentro con una persona conocida dentro del campo podía ser un momento de felicidad, de reconocimiento, “fue volver a la vida. No sólo porque alguien me reconociera sino porque te reconociera por algo... tan lleno de vida como... como puede ser una cosa así” (NE, 25/09/09), aunque a la vez signifique ver a un ser querido en el campo de detención. En este sentido, encontramos que las personas trans eran detenidas en conjunto, y atravesaban los primeros momentos de violencia juntas “Ahí nos juramos amistad eterna” (Carla Pericles en Oberlin 2020, p.113). Pero no llegamos a detectar vínculos con otras en el campo que nos permitieran analizar qué tipos de lazos se creaban entre ellas una vez dentro del dispositivo concentracionario. Es más, Valeria no tuvo contacto con otra persona detenida durante toda su estadía en el Pozo, excepto la chica que acababa de parir e intentó ayudar.

La solidaridad tomaba diversas formas, era cuidar a otras, pidiendo que dejaran salir a alguien que estaba herida, era ayudar a una recién llegada o a alguien herido a asearse. Era saber que:

teníamos ese marco de solidaridad que yo mencionaba, que nos ayudaba a sostener las pequeñas cosas y a resolver las grandes también. Uno en la cárcel nunca se sintió inseguro porque sabía que había un montón de cosas, de ayudas, de contactos a través de los demás compañeros que nos podían proteger (LL, 10 y 11/01/08).

Hemos visto el despliegue de estrategias individuales y colectivas para preservar la identidad, los valores, experiencias e incluso los nombres que los perpetradores intentaban sistemáticamente negar y eliminar.

## **5. Reflexiones finales**

Como expusimos a lo largo de este trabajo, las prácticas genocidas de la dictadura argentina de 1976 quisieron combatir la subversión al mismo tiempo que intentaba restituir el orden jerárquico de género reponiendo los valores familiares-morales. Los tratos dentro del campo tenían como objetivo devolver a los sujetos a su rol de género, concebido desde un

modelo cristiano, heteropatriarcal y binario, y para ello ejercieron en les detenides torturas psíquicas y físicas, tanto a nivel individual como colectivo.

En “El genocidio como práctica social: entre el nazismo y la experiencia argentina”, Feierstein (2007) propone una vigilancia atenta del derecho internacional a la visibilización que van cobrando ciertos grupos que atravesaron las prácticas concentracionarias con el paso del tiempo, y que es necesario sumar y complejizar.

A partir del trabajo realizado, podemos sostener que el análisis del género en las experiencias concentracionarias contribuye a construir una explicación más acabada del proceso histórico estudiado. La mirada centrada en el género nos permitió profundizar sobre otras formas de subversión más allá de la política-militante, centrándonos sobre la performatividad de las identidades disidentes, y recuperando los relatos de personas cuya voz no se tuvo en cuenta en las primeras instancias de construcción de memoria colectiva.

Con la llegada del proceso de reorganización nacional y la instauración del dispositivo concentracionario de tortura y desaparición sistematizada, la violencia previa y el recrudecimiento propio de la práctica genocida nacional, se sumaron y dieron como resultado un tipo específico de tratamiento a las personas trans y disidentes al interior de los campos. No existía una persecución sistematizada como sí sucedía con los grupos subversivos políticos, pero sus capturas y torturas sí estaban vinculadas con sus performances de género y también con el trabajo sexual.

A lo largo del trabajo esbozamos un análisis descriptivo comparativo de las experiencias de varones cis, mujeres cis y mujeres trans. En este sentido, podemos afirmar que la violencia sexual fue aplicada en mayor medida a estas dos últimas, sobre todo a las mujeres trans que permanecían detenidas por separado del resto de les detenides y muchas veces con el fin de la satisfacción sexual de los represores. En las mujeres cis “las violaciones, las condiciones del parto y el secuestro de recién nacidos, aumentaron la victimización de las mujeres. (...) les fueron infligidos repertorios más amplios de suplicio.” (Dora Barrancos en Sutton, 2015, p.8).

Ante la mirada binaria que tenían los perpetradores, las disidencias en su performance de género resultaban disruptivas a tal punto que los tratos que recibieron han sido muy puntuales con cada persona trans o disidente. Su performatividad de género no se sostiene siempre igual, entonces se modifica la reacción de los demás. Así mismo, cada experiencia en sí misma es válida y no alcanzamos a abarcar todas.

Frente a las violencias infringidas, se destaca la agencia de les detenides, a partir de las prácticas de resistencia y solidaridad, de las que se detectan ciertas variaciones según el

género, debido a la división espacial del confinamiento, y también por las problemáticas específicas que atravesó cada grupo.

Los trabajos académicos que tratan la dictadura desde las experiencias de género datan de los últimos años, por lo que esperamos contribuir a este corpus teórico que recién comienza a tomar forma. Uno de sus mayores desafíos es la recolección de testimonios y su facilitación a la comunidad académica. Algunos interrogantes que surgen de esto refieren a cómo se sigue construyendo y reconstruyendo la memoria de las diversidades de género, y qué sucedió con la realización simbólica del plan de los genocidas en relación con la supresión de ciertas performatividades de género.

## **6. Referencia bibliográfica**

- Álvarez, V. (2019). "Además me violaron" La violencia sexual en centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)
- Bacci, C., Robles. M. C., Oberti, A., Skura, S. (2012). "... y nadie quería saber". Relatos sobre violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado en Argentina / 1a ed. - Buenos Aires: Memoria Abierta.
- Bacci, C., Robles. M. C., Oberti, A., Skura, S. Entre lo público y lo privado: los testimonios sobre la violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado. Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria, ISSN 2362-2075, N° 1, marzo 2014, pp. 122-139.
- Butler, J. (2007). El género en disputa. Barcelona. Paidós.
- Butler, J. (2010) Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del «sexo» Buenos Aires: Paidós.
- Calveiro, P. (1998). Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina. Colihue. Sección: Los campos de concentración.
- D'Antonio D. & Rodriguez Aguero L. (2019,julio) El carácter sexo-genérico de la represión estatal en la Argentina de la década del setenta. Sémata: Ciencias Sociais e Humanidades;vol 31 pp.53 - 69.
- Feierstein, D. (2007). El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina. Fondo de Cultura Económica.
- Feierstein, D. (2015). Los campos de concentración como dispositivos de destrucción de lazos sociales. Tela de Juicio.

- Gatti, Gabriel Identidades desaparecidas. Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada: Capítulo 2 La identidad frente a la máquina desaparecedora (págs. 61 a 85).
- Insausti, Santiago Joaquin. (2015). Los cuatrocientos homosexuales desaparecidos: Memorias de la represión estatal a las sexualidades disidentes en Argentina. En -D'Antonio, Debora (Comp.) Deseo y represión: sexualidad, género y Estado en la historia reciente argentina. Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi.
- Jelin, E. (2002). Los trabajos de la memoria. Madrid: Siglo XXI.
- Jelin, E. (2011). Subjetividad y esfera pública: el género y los sentidos de familia en las memorias de la represión. CONICET-IDES.
- Jelin, E. (2015). Certezas, incertidumbres y búsquedas: el movimiento de Derechos Humanos en la transición, en Franco, M. y Feld, C (eds.) Democracia, hora cero. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 195-223.
- Ludueña, M. E., Gutiérrez, L. (2019). #24M Por qué no se habla de persecución a LGBT+ en dictadura. <https://agenciapresentes.org/2019/03/24/memorias-lgbt-en-dictadura-en-la-clandestinidad/>
- Memoria Abierta. Claudia Bacci, María Capurro Robles, Alejandra Oberti, Susana Skura. (2012). "... y nadie quería saber". Relatos sobre violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado en Argentina / 1a ed. - Buenos Aires.
- Oberlin, Ana. (2020) "La memoria no se guarda en el closet". Violencias invisibilizadas del terrorismo de Estado en Argentina Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria | Volumen 7, Número 14.
- Segato, Rita Laura (2003). Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la Antropología, el Psicoanálisis y los Derechos Humanos. Buenos Aires: UNQPrometeo.
- Sutton, B. (2015). Terror, testimonio y transmisión: Voces de mujeres sobrevivientes de centros clandestinos de detención en Argentina (1976-1983). Mora, (21), 5-23. <https://doi.org/10.34096/mora.n21.2396>
- Urosevich, F. (2020, octubre). La negación de la maternidad de las detenidas-desaparecidas embarazadas (Escuela Mecánica de la Armada, 1976-1983). Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria, volumen 7, pp.64-81.